

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16154 Orden TES/1058/2021, de 28 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TES/690/2021, de 30 de junio.

Por Orden TES/690/2021 de 30 de junio, se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneo para el desempeño del puesto que se le asigna, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que depende el puesto de trabajo convocado, este Ministerio dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.–La Ministra de Trabajo y Economía Social, P.D. (Orden TES/92/2020, de 3 de febrero), la Subsecretaria, Gemma del Rey Almansa.

ANEXO I

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección

Denominación del puesto: Director / Directora.

Nivel Complemento de Destino: 30.

Complemento Específico: 31.472,98.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Apellidos y nombre: Arranz Cordero, Carlos Javier.

Número Registro Personal: ***1001***A1502.

Grupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.